BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920012343
Fecha: 14-11-2024
20246920012343

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

(692 – Planeación – Logística y Transporte)

PARA: **MONIZA MONTES MERCADO**
Profesional Universitario código 219- grado 18

DE: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

ASUNTO: Solicitud de Prórroga para el Contrato de Prestación de Servicios CPS 785 de 2023.

La presente, se ordena la prórroga del contrato de Prestación de Servicios CPS-785-2023, que tiene por objeto: *"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y EYECTORAS, DE LOS POZOS DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE Y DE LLUVIAS, UBICADAS EN LAS SEDES DE LA CASA DE LA CULTURA Y ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR"*., exponiendo las siguientes razones:

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
CONTRATO	CPS - 785 - 2023
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y EYECTORAS DE LOS POZOS DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE Y DE LLUVIAS, UBICADAS EN LAS SEDES DE LA CASA DE LA CULTURA Y ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
FECHA DE INICIACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOCE (12) meses y/o hasta agotar recursos
VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Valor Inicial: **$ 32.000.000,00** Rubro O23011601210000001879 CRP 2440 $ 7.000.000,00 **(Casa de la Cultura)** Rubro O23011605570000001986 CRP 2440 $ 25.000.000,00 **(ALCB)**

ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA 1	N/A
CONTRATISTA	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES)	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
IDENTIFICACIÓN	900.367.347-0
SUPERVISOR DE APOYO	WALTER DONADO SANTAMARÍA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El FDLCB requiere dentro de los proyectos de funcionamiento de la entidad, realizar la contratación del Mantenimiento de motobombas, utilizadas en labores propias de las instalaciones de la Administración tales como la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y Casa de la cultura de Ciudad Bolívar, el mantenimiento de las motobombas tienen funciones vitales dentro de las instalaciones mencionadas anteriormente, como lo es el almacenamiento de agua potable y aguas lluvias, las motobombas succionan el agua desde el tanque de almacenamiento para que luego sea distribuida a todos los pisos de la alcaldía por las redes hidráulicas dispuestas (Cocinas, Baños, Pocetas) que tienen como fin el consumo por parte de los funcionarios y ciudadanos que hacen uso de las instalaciones tanto de la Alcaldía como de la Casa de la Cultura.

De esta forma el día 27 de noviembre de 2023, entre Cruz O. Mantenimientos Ecológicos y Productivos SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar se suscribió el contrato CPS-785-2023, a través de la plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), con fecha de finalización del 26 de noviembre de 2024, dicho contrato de prestación de servicios no ha presentado ningún tipo de modificación contractual, tampoco el contratista ha presentado algún tipo de incumplimiento en la prestación del servicio en el mantenimiento de motobombas.

La Sede de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y Casa de la cultura cuenta con los siguientes equipos, para la distribución, suministro y consumo de agua:

Ítem	Elemento y/o producto	Unidad de medida	Cantidad
1	Motobomba BARNES (Agua potable) Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Unidad	2
2	Motobomba SIMENS (Agua potable) Casa de la cultura Ciudad Bolívar	Unidad	2
3	Motobomba BARNES Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Unidad	2
4	Motobomba BARMESA Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Unidad	4
5	Tanque agua potable	Unidad	1

	Alcaldía local de Ciudad Bolívar		
6	Tanque agua potable Casa de la cultura de Ciudad Bolívar	Unidad	1
7	Tanque de aguas lluvias Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Unidad	1
8	Pozos recolectores de aguas lluvias Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Unidad	4

Las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo son la principal manera de supervisar el funcionamiento de los elementos y hacer una evaluación más precisa sobre su desempeño y posibles fallas, evaluando el material que se estropee o presente defectos antes del tiempo. El mantenimiento no es una revisión de apoyo, sino una acción estratégica para la reducción de costos a medio y largo plazo y así lograr una gestión de recursos frente a un equipo existente en buenas condiciones

La mayoría de las actividades de mantenimiento preventivo a realizarse en las Diez (10) motobombas eléctricas, se centran en la validación y funcionamiento correcto del motor, verificación de empaques y sellos mecánicos fugas, presión requerida para su óptimo funcionamiento. adicionalmente el lavado de tanques es obligatorio dentro de un lapso establecido por la secretaria de salud quien es la encargada de regular este tema.

Desde el Apoyo a la Supervisión se planteó la posibilidad de una prórroga al contratista CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, prestadora de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas encargadas del suministro de agua a las distintas sedes que presta los servicios administrativos la Alcaldía Local, bajo el contrato CPS-785-2023, la cual fue comunicada mediante correo electrónico el día 12 de noviembre del 2024, dicha comunicación menciona: *"De manera atenta el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, estudia la posibilidad de realizar una prórroga por un periodo de ocho(8) meses, sin ningún tipo de fórmula de ajuste a los precios pactados en el inicio del contrato, debido a que existen los recursos suficientes que a la fecha ascienden a $16.827.500, recursos disponibles para cubrir el periodo mencionado. (...)"*, como respuesta a esta comunicación el Sr Jesús Andrés Cruz González, Representante Legal de la empresa CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, respondió: "Yo, Jesús Andrés Cruz González, identificado con cedula de ciudadanía No 80256495 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, identificada con NIT 900367347-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto el interés en aceptar la posibilidad de prórroga mencionado en el correo enviado el día de hoy, aceptando los términos contenidos."

JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El contrato CPS-785–2023 tiene por objeto: *"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y EYECTORAS DE LOS POZOS DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE Y DE LLUVIAS, UBICADAS EN LAS SEDES DE LA CASA DE LA CULTURA Y ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR"*, posee los recursos con cargo a los gastos de funcionamiento: "Servicio de Mantenimiento y reparación de otros equipos.", Rubro O23011601210000001879 CRP 2440 $ 7.000.000,00 **(Casa de la Cultura)** y Rubro O23011605570000001986 CRP 2440 $ 25.000.000,00 **(ALCB)** por un valor total de $ 32.000.000, el día 27 de noviembre de 2023 se suscribió dicho contrato, con fecha de finalización del 26 de noviembre de 2024.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

A continuación, se detalla el informe financiero del contrato que se encuentra en ejecución con un avance financiero del 47% con un saldo a la fecha del 31 de octubre de 2024 $ 16.827.500.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	32.000.000,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 32.000.000,00
Pago No. 1	$ 3.855.600
Pago No. 2	$ 1.933.750
Pago No. 3	$ 1.190.000
Pago No. 4	$ 2.231.250
Pago No. 5	$ 5.961.900
Saldo a la fecha del 31 de octubre de 2024	$ 16.827.500

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS, suscribió un Contrato de Prestación de Servicios CPS-785 del 2023, con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, el día 27 de noviembre de 2023, por valor de $ 32.000.0000 con un plazo de DOCE (12) meses y/o hasta agotar recursos, cuya fecha de inicio fue el 27 de noviembre de 2023 y fecha de finalización el 26 de noviembre de 2024, posterior a esto no se han realizado ninguna modificación contractual.

Al realizar el análisis de cumplimento de las obligaciones pactadas en el contrato y de las acciones que el Fondo ha realizado para buscar su cumplimiento, para lo cual en el período de ejecución según la supervisión no se ha evidenciado incumplimiento alguno en la ejecución del contrato en mención, se evidencia que existen justificaciones técnicas que indican la necesidad de conceder viabilidad para la concesión de la prórroga mencionada.

Es imperioso analizar la procedencia de la prórroga citada bajo la órbita de los principios contractuales, establecidas en las diferentes normas entre las cuales podemos enunciar lo establecido en la Carta Política en su artículo 209 que establece:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado…"

LEY 80 DE 1994. Artículo 3°. "De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones"

ANÁLISIS DE LA SUPERVISIÓN DE APOYO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 785 DE 2023.

Desde el Apoyo a la Supervisión se evidencia, que de acuerdo con Las actividades desarrolladas en los mantenimientos preventivos y correctivos como el los llamados de emergencia al contratista, han dado respuesta oportuna cumpliendo a cabalidad con sus funciones, y que a la fecha del 31 de octubre del 2024 el contrato CPS-785-2023, posee un saldo por ejecutar de: $ 16.827.500 los cual es suficiente razón para prorrogar el mencionado contrato de prestación de servicios y de esta forma agotar la totalidad de los recursos de dicho contrato efectuando las labores de mantenimiento correctivo y preventivo.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, esta supervisión de apoyo sugiere que es necesaria la modificación contractual tipo prorroga, de acuerdo a las razones expuestas, de esta forma tener los equipos en condiciones óptimas de calidad, funcionalidad y sobre todo seguridad para los funcionarios y usuarios visitantes, de la Alcaldía Local y Casa de la Cultura.

- ***La Supervisión emite un concepto de APROBACIÓN Y AVAL, a la Prórroga del CPS 785-2023, por un periodo de ocho (8) meses, CON NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL 26 DE JULIO DE 2025.***

Atentamente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Nicolas Lee Cuevas – Contratista de Logística y Transporte CPS 1324-2024 FDLCB.
Revisó: Walter Donado – Contratista Líder Área de Logística y Transporte. CPS 1178-2024 FDLCB
Revisó y Aprobó: Sergio Eulisses Páez Villalba – Contratista Despacho. CPS-931-2024 FDLCB